

06/06/2023

Fiscalía de Los Andes capacita a personal de salud de Aconcagua en Ley EIVG

El Fiscal de Los Andes y Entrevistador Acreditado de la Ley 21.057, Alberto Gertosio, fue quien lideró la jornada de capacitación desarrollada en el Hospital de Los Andes y coordinada por la Administradora de la Fiscalía Local, Yasna Hidalgo. El encuentro permitió exponer los alcances de la entrada en vigencia de la Ley de Entrevista Investigativa Videograbada en la región, desde octubre del año pasado, los deberes de las distintas instituciones y los derechos que tienen las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de delitos violentos o de connotación sexual.



La actividad reunió a directivos del Hospital de Los Andes y personal de salud, quienes escucharon con atención los cambios que se han generado con la puesta en marcha de esta ley, como también la importancia de evitar la revictimización

“Tener una primera aproximación de lo que es la Ley de Entrevista Videograbada en la Provincia de Los Andes, de tal manera de poder trabajar un protocolo coordinado entre Fiscalía, Hospital, personal de la salud y Carabineros. Me pareció una excelente recepción, quedaron todos muy motivados y a la espera de nuevas jornadas de coordinación para una correcta implementación de la Ley en esta provincia”, expresó el Fiscal de Los Andes, Alberto Gertosio.

La actividad contó con la participación de Stefanie Travisany, Asistente Social de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, y se avanzó en generar protocolos de atención, que permitan el resguardo de las víctimas, mantener el resguardo de la evidencia y avanzar en el tratamiento de los casos.

“Sensibilización a los equipos internos, capacitar al personal, adecuar las dependencias, de tal manera de poderlos atender de la mejor forma posible. Y también estar sensibilizado a la comunidad a través del Consejo Consultivo y a través de los Dirigentes que participación con nosotros”, explicó Ana Lazcano, Directora Hospital de Los Andes

La actividad será replicada a futuro para avanzar en distintas áreas que permitan cumplir con la Ley 21.057 y con el resguardo de todas las niñas, niños y adolescentes que deben enfrentar un proceso penal.